

Comunicado de prensa SFP

Chihuahua, Chih., a 28 de julio de 2025

Multa Secretaría de la Función Pública a empresa con más de 3.7 mdp por alterar documentación

- No podrá ser proveedora de instituciones de Gobierno del Estado por 31 meses

La Secretaría de la Función Pública (SFP) informó que la empresa Cactus Traffic de Chihuahua, S. A. DE C.V., recibió una multa por 3 millones 713 mil 096 pesos, por alterar documentación para participar en una licitación relativa a señalamientos en la carretera.

Con base en los datos de prueba presentados ante el Órgano Interno de Control, también se sancionó a la moral con la inhabilitación para participar o celebrar contrato con instituciones públicas por un plazo de 31 meses.

Los antecedentes de la investigación establecen que la empresa presentó documentación alterada, para concursar en el procedimiento de licitación relativa a la adquisición de papel reflejante, botones y/o vialetas reflejantes autoadheribles para señalamientos en carreteras.

La dependencia acreditó que la empresa alteró la Constancia de Situación Fiscal expedida por el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, lo cual se considera una infracción a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

La SFP por conducto del Órgano Interno de Control del Sector Hacienda, además ordenó la cancelación del registro en el Padrón de Proveedores de del Estado a la compañía Cactus Traffic de Chihuahua, S.A. DE C.V.

La SFP mantiene su compromiso de brindar un servicio eficiente, transparente y de calidad para las familias chihuahuenses.

"2025, Año del Bicentenario de la primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Edificio Lic. Óscar Flores,
Calle Victoria No. 310,
Col. Centro; Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 429-3300

www.chihuahua.gob.mx